

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1º de agosto de 2024

Señores

**Comisión Nacional de Valores**  
**Gerencia de Fondos Comunes de Inversión**  
**Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión Abiertos**  
Presente

Ref.: HECHO RELEVANTE  
**Fusión de los fondos comunes de inversión QUINQUELA ACCIONES FCI y MEGAINVER RENTA VARIABLE**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al público inversor en representación de **MEGA QM S.A.** (la "Sociedad"), a fin de informar que la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), mediante Resolución N° RESFC-2024-22738-APN-DIR#CNV de fecha 18 de junio de 2024 aprobó la fusión por absorción del fondo común de inversión **QUINQUELA ACCIONES FCI** (el "Fondo Absorbente") con el fondo común de inversión **MEGAINVER RENTA VARIABLE** (el "Fondo Absorbido" y, junto con el Fondo Absorbente, los "Fondos"), dispuesta por (i) el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 4 de diciembre de 2023, (ii) el Directorio de *Banco de Servicios y Transacciones S.A.* (sociedad depositaria del Fondo Absorbente) en su reunión de fecha 24 de noviembre de 2023 y (iii) el Directorio de *Banco de Valores S.A.* (sociedad depositaria del Fondo Absorbido) en su reunión de fecha 28 de noviembre de 2023; de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 y siguientes, Sección XI, Capítulo II, Título V de las Normas de la CNV.

La decisión de la fusión del fondo común de inversión **QUINQUELA ACCIONES FCI** con el fondo común de inversión **MEGAINVER RENTA VARIABLE** se explica, entre otras cosas, por la similitud que tienen las carteras de los Fondos y por aplicarse –en ambos– similares estrategias de diversificación. Los cuotapartistas y toda persona interesada podrán contar con (i) un fondo común de inversión con mayor patrimonio administrado (**MEGAQM ACCIONES**) y (ii) una concentración de la oferta en un único fondo común de inversión que invierte, principalmente, en acciones.

El canje de cuotapartes del fondo común de inversión **QUINQUELA ACCIONES FCI** por las cuotapartes del fondo común de inversión **MEGAINVER RENTA VARIABLE** se llevará a cabo el viernes 16 de agosto de 2024, al cierre de las operaciones de los Fondos.

La fusión por absorción del fondo común de inversión **QUINQUELA ACCIONES FCI** con el fondo común de inversión **MEGAINVER RENTA VARIABLE** se llevará a cabo el lunes 19 de agosto de 2024.

Los cuotapartistas que no deseen ser alcanzados por la fusión del fondo común de inversión **QUINQUELA ACCIONES FCI** con el fondo común de inversión **MEGAINVER RENTA VARIABLE** podrán solicitar el rescate de sus cuotapartes hasta las 16 h. del viernes 16 de agosto de 2024 inclusive.

Como consecuencia del canje de cuotapartes para los cuotapartistas que resulten adjudicados, entrará en vigor el ordenamiento establecido en el Reglamento de Gestión del fondo común de inversión **MEGAQM ACCIONES**, cuyo texto ordenado actual fue aprobado por la CNV mediante la Resolución N° RESFC-2024-22738-APN-DIR#CNV de fecha 18 de junio de 2024.

Copias del Acuerdo de Fusión entre los Fondos y del Reglamento de Gestión vigente del fondo común de inversión **MEGAQM ACCIONES** podrán ser retiradas y/o consultadas en las oficinas de la Sociedad y/o de *Banco de Servicios y Transacciones S.A.* en su calidad de sociedad depositaria del fondo común de inversión **MEGAQM ACCIONES**. Asimismo, podrán ser solicitadas a la siguiente casilla de correo electrónico: [info@megaqm.com.ar](mailto:info@megaqm.com.ar).

Los documentos antes mencionados también están disponibles en el sitio web de (i) la Sociedad ([www.megaqm.com.ar](http://www.megaqm.com.ar)), (ii) Banco de Servicios y Transacciones S.A. ([www.bst.com.ar](http://www.bst.com.ar)) y (iii) la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)).

Asimismo, la relación del canje estará disponible a partir del lunes 19 de agosto de 2024 en el sitio web de (i) la Sociedad ([www.megaqm.com.ar](http://www.megaqm.com.ar)), (ii) Banco de Servicios y Transacciones S.A. ([www.bst.com.ar](http://www.bst.com.ar)) y (iii) la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)).

Sin otro particular los saludamos muy atentamente:

---

Por: **MEGA QM S.A.**  
Aclaración: **Javier Cadahia**  
Carácter: **Apoderado**